



DIARIO DE DEBATES

2015-2018

Sesión N° 014

Lunes 21 de Diciembre de 2015

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, 2015



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Raymundo Arreola Ortega
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Raymundo Arreola Ortega
PRESIDENCIA

Dip. Raúl Prieto Gómez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Andrea Villanueva Cano
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Juan Bernardo Corona
Martínez**
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz
Quintana León**
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO

Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

**Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES

Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

FORMACIÓN Y DISEÑO
GABRIELA CORTÉS RAMÍREZ

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, José Aurelio Ignacio Chora Sonato, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx



Diario de Debates



Morelia, Michoacán • Tomo I • 1° Año de Ejercicio Legal • Diciembre de 2015.

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Número 014

Mesa Directiva:

Presidente

Dip. Raymundo Arreola Ortega [PRI]

Vicepresidente

Dip. Raúl Prieto Gómez [PRD]

Primera Secretaria

Dip. Andrea Villanueva Cano [PAN]

Segundo Secretario

Dip. Juan Bernardo Corona Martínez [PRD]

Tercera Secretaria

Dip. Socorro de la Luz Quintana León [PRI]

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 21 de diciembre de 2015.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:12 horas.

Presidente:

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Sesión ordinaria del día lunes 21 de diciembre de 2015. [Timbre].

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaria:

Aguilera Rojas José Guadalupe, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeno Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, Corona Martínez Juan Bernardo, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, García Chavira Eduardo, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Ma-

rio Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique, y la de la voz, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola.

Cumplidas sus instrucciones.

Treinta y tres diputados en lista.

Presidente:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno de los asuntos que han de someterse a su consideración.

Primera Secretaria:

Con su permiso, diputado Presidente:

Sesión ordinaria del día lunes
21 de diciembre del año 2015.

Orden del Día:

- I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre del año 2015.
- II. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- III. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- IV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Susupuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

- V. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- VI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- VII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- VIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- IX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- X. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna de aspirantes a Magistrado del Tercera Ponencia.

cia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación.

XIII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se declaran debidamente estudiadas y analizadas tres iniciativas de ley turnadas a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, ordenándose su archivo definitivo.

XIV. Lectura, discusión y votación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus atribuciones, gire instrucciones necesarias a fin de que el Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno de Michoacán transfiera los recursos financieros que le corresponden al Proyecto CENDI Michoacán, presentado por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XV. Lectura, discusión y votación del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que evite la confrontación y deje a un lado la intimidación dirigida a maestros y normalistas, presentado por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente:

Presidente:

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2015, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Alma Mireya González Sánchez, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Belinda Iturbide Díaz, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Rosa María de la Torre Torres, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Sergio Ochoa Vázquez, a fa-

vor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Juanita Noemí Ramírez Bravo, a favor; Daniel Moncada Sánchez, a favor; Xóchitl Ruíz, a favor; Enrique Zepeda Ontiveros, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Juan Bernardo Corona Martínez, a favor; Adriana Campos Huirache, a favor.

Presidente:

¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

Segundo Secretario:

Señor Presidente, le informo: Se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instru-

ye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Roberto Carlos López García, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruíz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Corona Martínez, a favor; Socorro Quintana, a favor.

Presidente:

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

Segundo Secretario:

Señor Presidente: Se emitieron treinta y seis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Susupuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Belinda Iturbide, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Adriana Hernández, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Corona Martínez, a favor; Socorro Quintana, a favor.

Presidente:

¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?...

[*Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Pascual Sigala, a favor; Raymundo Arreola, a favor*]

Segundo Secretario:

Señor Presidente: Se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Susupuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de

sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Roberto Carlos López, en pro; Ángel Cedillo, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Pascual Sigala, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Daniel Moncada, a favor; Adriana Hernández, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Aguilera Rojas, a favor; Corona Martínez, a favor; Socorro Quintana, a favor.

Presidente:

¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?...

[*Miguel Ángel Villegas, a favor; Raymundo Arreola, a favor*]

Segundo Secretario:

Señor Presidente, le informo: Se emitieron treinta y cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Roberto Carlos López, en pro; Ángel Cedillo, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea

Villanueva, a favor; Corona Martínez, a favor; Socorro Quintana, a favor; Pascual Sigala, a favor.

Presidente:

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[*Raymundo Arreola, a favor; Miguel Ángel Villagas, a favor*]

Segundo Secretario:

Señor Presidente, se emitieron treinta y tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García Chavira a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Roberto Carlos López, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Pascual Sigala, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos Huirache, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Daniel Moncada, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Corona Martínez, a favor; Socorro Quintana, a favor.

Presidente:

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[Adriana Hernández, a favor; Raymundo Arreola, a favor]

Segundo Secretario:

Señor Presidente, le informo: Se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Carlos López, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Adriana Hernández, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Adriana Campos Huirache, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Eloísa Berber, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Daniel Moncada, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Corona Martínez, a favor; Socorro Quintana, a favor.

Presidente:

¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

Segundo Secretario:

Señor Presidente, le informo: Se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de

Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Noemí Ramírez, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Roberto Carlos López, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Ruiz González, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Corona Martínez, a favor; Socorro Quintana, a favor.

Presidente:

¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

Segundo Secretario:

Señor Presidente, le informo: Se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Carlos López, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Francisco Campos, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary

Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Raúl Prieto, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Corona Martínez, a favor; Socorro Quintana, a favor.

Presidente:

¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor; Ángel Cedillo, a favor]

Segundo Secretario:

Señor Presidente, le informo: Se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su

voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Adriana Hernández, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Carlos López García, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Corona Martínez, a favor; Socorro Quintana, a favor.

Presidente:

¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

Segundo Secretario:

Señor Presidente, le informo: Se emitieron treinta y cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO punto del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, diputado Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA:

Juan Bernardo Corona Martínez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ernesto Núñez Aguilar, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Pascual Sigala Páez y Ángel Cedillo Hernández, diputados integrantes de las comisiones de Justicia y de Gobernación de la Septuagésima Ter-

cera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; con fundamento en lo establecido en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 8º fracción II, 79 y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual presentemos terna para elegir al Magistrado de la Tercera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece la integración del Tribunal de Justicia Administrativa, las facultades, atribuciones y el procedimiento al que debe sujetarse la elección de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.

Que el Congreso del Estado es competente para elegir por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, conforme a lo previsto por el artículo 95 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Que las comisiones de Justicia y de Gobernación son competentes para estudiar, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 79 y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que en Sesión de Pleno de fecha 19 de noviembre de 2015, el Congreso del Estado tuvo a bien aprobar el acuerdo número 32 por el que se expide la Convocatoria para la elección de Magistrado de la Tercera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa para concluir el periodo por el que fue electa la Magistrada María del Carmen González Vélez Aldana, señalado en el Decreto 374.

Que en el Decreto Legislativo número 374, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo con fecha 13 de enero de 2012, se reelige como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Licenciada María del Carmen González Vélez Aldana, por un periodo de cinco años a partir del 29 de noviembre de 2011, al 28 de noviembre de 2016.

Que con apego a lo dispuesto por el artículo 95 párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Convocatoria estableció que los aspirantes deban cumplir los requisitos establecidos en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que son: ser ciudadano mexicano por nacimiento y michoacano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; no tener más de sesenta y cinco años de edad, ni menos de treinta y cinco, al día de la elección; tener al día de la elec-

ción, título profesional de licenciado en derecho con antigüedad mínima de diez años, expedido por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo o por autoridad o institución legalmente facultada para ello; gozar de buena reputación y no haber sido sentenciado por delito doloso; haber residido en Michoacán durante los dos años anteriores al día de la elección; y, no haber ocupado el cargo de titular de las dependencias básicas de la Administración Pública Centralizada o su equivalente, Procurador General de Justicia, o Diputado Local, durante el año previo al día de la elección; así como las bases a las que debería sujetarse el procedimiento para la elección.

Que de conformidad a lo previsto por la Base Cuarta de la Convocatoria, se abrió un periodo de tres días, comprendidos del 25 al 27 de noviembre del presente año, durante el cual se recibieron un total de 13 solicitudes de aspirantes para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.

Que concluido el plazo para la recepción de solicitudes, con fundamento en lo establecido por la Base Sexta de la Convocatoria, estas comisiones emitimos los acuerdos correspondientes sobre la procedencia de los registros de los aspirantes que presentaron su solicitud en tiempo y forma; y acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, notificándoles la fecha para su comparecencia ante estas comisiones, en términos de lo dispuesto para este efecto por la Convocatoria.

Que en cumplimiento a lo señalado por la Base Octava de la Convocatoria, el 9 de diciembre de 2015, los aspirantes comparecieron ante las comisiones de Justicia y de Gobernación, en la que presentaron su proyecto de trabajo, además de exponer sus conocimientos y experiencia sobre la materia administrativa.

Que concluida la fase de comparecencias y de conformidad a lo establecido por la Base Novena de la Convocatoria, los diputados integrantes de estas comisiones realizamos una evaluación ponderada tomando en consideración el cumplimiento de los requisitos para ser Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, las propuestas planteadas por cada uno, el conocimiento en materia administrativa, de la ley y del tema en general que manifestaron durante su respectiva comparecencia; la claridad en su exposición y todos los elementos que nos sirven de sustento para emitir el presente.

Que con base en la evaluación ponderada realizada y de conformidad a lo dispuesto por la Base Décima de la propia Convocatoria, corresponde a estas comisiones de Justicia y de Gobernación, integrar la terna de aspirantes a Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, para ponerla a la consideración del Pleno del Congreso del Estado.

Que los diputados integrantes de las comisiones de Justicia y de Gobernación, determinamos que una vez que analizamos los expedientes de los

aspirantes, encontramos que los tres profesionistas propuestos satisfacen los requisitos previstos por el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para ser electo Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, lo que hacemos de su conocimiento para los efectos constitucionales correspondientes.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo previsto por el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 8° fracción II, 79 y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente proyecto de

DECRETO:

Primero. Las comisiones de Justicia y de Gobernación de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos terna de aspirantes para la elección del Magistrado de la Tercera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa, la cual se integra de la siguiente manera:

C. Ana Luz Mila Barrera
C. Griselda Lagunas Vázquez
C. Carlos Castillo Gamiño.

Segundo. El aspirante que resulte electo desempeñará el cargo de Magistrado de la Tercera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, a partir de toma de protesta y hasta el 28 de noviembre de 2016, fecha en la que concluye el periodo para el cual fue electa la Magistrada María del Carmen González Vélez Aldana, conforme al Decreto Legislativo Número 34, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo con fecha 13 de enero de 2012.

Tercero. Comuníquese el contenido del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán a 15 de diciembre de 2015 dos mil quince.

Comisión de Justicia: Dip. Juan Bernardo Corona Martínez, *Presidente*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*.

Comisión de Gobernación: Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán, *Presidente*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*; Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

Damos la más cordial de las bienvenidas a las compañeras y compañeros docentes de los CENDI; y les damos a conocer a todos ustedes que en unos minutos más una compañera diputada tratará su asunto.

Se somete a discusión el dictamen; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada. Y se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios facilitar las cédulas correspondientes.

Segundo Secretario:

Señor Presidente: Terna propuesta para ocupar el cargo de Magistrado la Tercera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán:

1. Ana Luz Mila Barrera
2. Griselda Lagunas Vázquez
3. Carlos Castillo Gamiño.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Se somete para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que se pide a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Presidente:

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

Diputada Brenda... Diputada Mary Carmen...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado.

[Escrutinio]

Segunda Secretaria:

Señor Presidente, se emitieron dos votos a favor de Ana Luz Mila Barrera, treinta y cuatro votos a favor de Griselda Lagunas Vázquez, cero votos a favor de Carlos Castillo Gamiño.

Es cuanto.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa a la ciudadana

Griselda Lagunas Vázquez Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa.

Elabórese el dictamen, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Noemí Ramírez Bravo, Alma Mireya González, José Daniel Moncada, Xóchitl Gabriela Ruiz y Nalleli Julieta Pedraza a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto a la ciudadana Griselda Lagunas Vázquez, para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[Receso]: 11:15 horas.

[Reanudación]: 11:17 horas.

Presidente:

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadana Griselda Lagunas Vázquez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa que se le ha conferido?...

C. Griselda Lagunas Vázquez:

Sí, protesto.

Presidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto a la ciudadana Griselda Lagunas Vázquez.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Segundo Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

ACUERDO:

Primero. Se declara el archivo definitivo de la Iniciativa que crea la Ley para la Protección, Bienestar y Manejo de los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo, como asunto debidamente concluido.

Segundo. Se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicio-

nan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, como asunto debidamente concluido.

Tercero. Se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 1º, así como el párrafo único del artículo 9º y se adicionan los artículos 19 bis y 41 bis de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Michoacán de Ocampo, como asunto debidamente concluido.

Cuarto. Se declara el archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo donde exhorta a los ayuntamientos del Estado de Michoacán para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan iniciativas y reformas a sus reglamentos a fin de prohibir la celebración y realización de espectáculos públicos en los cuales se maltrate, torture y/o prive de la vida a los toros, novillos, y becerros, como asunto debidamente concluido.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 6 días del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Rosalía Miranda Arévalo, *Presidenta*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo, *Integrante*.

Es cuanto, señor Presidente:

Presidente:

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se declaran debidamente estudiadas y analizadas tres iniciativas de ley turnadas a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, ordenándose su archivo definitivo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez a efecto de dar lectura

a la exposición de motivos del punto de acuerdo que presenta.

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez:

Buenos días.

Dip. Raymundo Arreola Ortega,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados
Amigos de los medios de comunicación.
Público presente:

Volverán. La vergüenza tiene mala memoria. Gabriel
García Márquez.

Mary Carmen Bernal Martínez, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, y con fundamento en el artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, vengo ante esta tribuna a presentar un Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus atribuciones, gire las instrucciones necesarias a fin de que el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán transfiera los recursos financieros que le corresponden al Proyecto CENDI Michoacán, lo cual hago bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En sesión de esta Soberanía con fecha 28 de septiembre del presente, expusimos la situación complicada que atraviesa el Proyecto Educativo CENDI Michoacán, debido a que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado no había entregado en tiempo y forma los recursos federales que tiene etiquetados para su funcionamiento.

Aun a pesar del exhorto presentado en el Pleno, dirigido al entonces gobernador en turno, el Dr. Salvador Jara Guerrero, no hubo respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas para poder atender el llamado hecho desde el Congreso del Estado, depositando las cantidades que se adeudan a dicho proyecto, y que obran en la Secretaría de Finanzas y Administración desde el mes de junio, en que fueron depositados por el Gobierno Federal.

La situación se hace aún más preocupante debido a que, con el cambio de Administración, no queda claro el destino de esos recursos, y ante la salida del titular de la Secretaría en mención, no existe una rendición de cuentas sobre el asunto referido.

En las labores de gestión de este recurso económico, el actual Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado argumenta que no se ha hecho entrega o no se ha realizado dicha transferencia porque recibió la administración sin prácticamente ningún recurso económico.

Ante esta explicación, he de señalar que en el Estado la situación financiera, de acuerdo al tercer trimestre del año 2015, presenta cifras al 30 de sep-

tiembre, y mismas cifras, misma cuenta pública, que el Secretario hizo llegar a esta Soberanía, en la partida correspondiente al activo se señala como efectivo y equivalente la administración actual recibió la cantidad de 5 mil 895, 704 mil 218 pesos; por tanto, ese argumento de que se recibió la administración sin recursos económicos es falso o, en todo caso, alguien miente.

Esta falta de cumplimiento y rendición de cuentas que pone en riesgo el funcionamiento y la continuidad de dicho proyecto, ya que incluso se ha estado al borde de cerrar por falta de recursos.

El incumplimiento por parte de la Secretaría ha dificultado, ha tenido serias dificultades, en las que podemos mencionar las siguientes: el adeudo a proveedores, falta de pago a los trabajadores y colaboradores del proyecto, e incluso multas por parte del Seguro Social por incumplimiento de cuotas y la consabida restricción de los servicios médicos de los trabajadores. Incluso, se ha dificultado el ingreso de niños provenientes de familias de escasos recursos, impidiendo brindar la atención integral a la primera infancia.

Es inaceptable que ante el incumplimiento de la Administración saliente y entrante, se ponga en riesgo la continuidad de un proyecto como éste, que además no tendría que padecer, pues los recursos federales que tiene etiquetados se le negaron sin ninguna razón válida.

Frente a esta situación, cabe preguntarse acerca de la responsabilidad que pueda tener el Secretario saliente, y sobre la cual insistiremos si el problema no se resuelve. La Ley de Responsabilidades y Riesgo Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán es el marco normativo que existe para sancionar diversas faltas en las que puede incurrir un servidor público. Como Presidenta de la Comisión jurisdiccional, estaré en observancia y seguimiento de que se cumplan las acciones que se buscan conforme a este exhorto.

No podemos olvidar, compañeros diputados, que todos representamos a diversos sectores de la población distritales, que también se ven beneficiados con instituciones como los CENDIS; entre nuestras responsabilidades se encuentra el gestionar y vigilar la adecuada aplicación de los recursos públicos destinados al Estado, por ello los invito a sumarse a esta causa.

Es por esto que la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo propone a este Pleno un Punto de Acuerdo para exhortar al actual Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de las facultades que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo le confiere, gire las instrucciones necesarias a fin de que el responsable actual de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado deposite, a la brevedad, la cantidad que le adeuda al Proyecto Educativo CENDI, que asciende a la cantidad de 40 millones de pesos, y

puedan estos centros seguir con éxito su operación a favor de la niñez michoacana.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en uso de sus facultades, gestione los recursos y gire las instrucciones necesarias a fin de que el Secretario de Finanzas y Administración y del Estado deposite, a la brevedad, la cantidad que le adeuda al Proyecto Educativo CENDI conforme a los convenios pactados, que asciende a la cantidad de 40 millones de pesos; y el pago de los adeudos y pasivos laborales a todos los trabajadores al servicio del Estado, proveedores, dependencias, organismos e instituciones del Estado de Michoacán.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Se solicita...

Diputada Brenda, a sus órdenes... Diputada Rosa María de la Torres, en seguida, permítame...

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Presidente, en base al artículo 253, para hechos, por favor.

Presidente:

¿Diputada Rosi?...

Dip. Rosa María de la Torre Torres:

De la misma manera, por favor, Presidente, para hechos.

Presidente:

En cuanto le demos lectura al texto del acuerdo, con mucho gusto les damos la palabra.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segundo Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en uso de sus facultades, gestione los recursos y gire las instrucciones necesarias a fin de que el Secretario de Finanzas y Administración y del Estado deposite, a la brevedad, la cantidad que le adeuda al Proyecto Educativo CENDI conforme a los convenios pactados, que asciende a la cantidad de 40 millones de

pesos; y el pago de los adeudos y pasivos laborales a todos los trabajadores al servicio del Estado, proveedores y pensiones, organismos e instituciones del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez.
Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

¿Diputada Mary Carmen?...

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez:

Nada más, hay una palabrita, ahorita al momento de que leyeron el punto de acuerdo, en lugar de *pensiones* es *dependencias: ...proveedores, dependencias y organismos e instituciones del Estado de Michoacán.*

Nada más una corrección. Gracias.

Presidente:

Sí está hecha la corrección.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que la diputada Brenda ha solicitado intervenir, se le concede el uso de la palabra, a favor.

Y, a su término, la diputada Rosa María de la Torre.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Buenos días.
Dip Raymundo Arreola Ortega,
Presidente de la Mesa Directiva.
Compañeras diputadas y
compañeros diputados.
Medios de comunicación
que nos acompañan.
Compañeros de los Centros de
Desarrollo Infantil Michoacán.
Bienvenidos.

Bueno, hacerles varias observaciones. Los compañeros tienen funcionando un proyecto educativo desde el año 2005, en diferentes condiciones; pero la que más nos ha costado trabajo y la situación que más ha lastimado al proyecto ha sido la situación relacionada con el recurso. Los compañeros atienden a más de 2 mil 200 niños en el Estado; aquí hemos hablado infinitamente de educación, de calidad, de calidez; hemos hablado de los derechos humanos; hemos hablado de las condiciones que necesita el Estado.

Pero hay un proyecto noble al que no se le ha atendido, hay un proyecto al que no se le ha respeta-

do, porque es un recurso extraordinario, es un recurso que se ha conseguido a través de una fracción parlamentaria a nivel federal, y no se les ha atendido. Creo que esta situación no puede continuar así, es un proyecto que atiende a hijos de madres trabajadoras y padres trabajadores de bajos recursos; situación que no sucede con ninguna otra modalidad de educación a la primera infancia en el Estado.

Los compañeros son compañeros que todos los días de la semana se levantan con el entusiasmo, con el ánimo y, sobre todo, con el compromiso de atender a estas familias más desfavorecidas. Los compañeros se levantan todos los días con la intención de aportarle un grado más a lo que representa la educación a la primera infancia.

Es bien conocido por todos ustedes que en el Estado no tenemos educación a la primera infancia con modalidades formales; tenemos diferentes servicios, los cuales tienen algunas deficiencias de acuerdo a los presupuestos. Este proyecto se ha mantenido por diez años con serias dificultades, pero los compañeros siguen, se vinieron a manifestar en sus vacaciones, en su receso; ellos no dejan las aulas por venirse a manifestar, no dejan a los niños, no dejan a las familias, porque sabemos que los niños que atendemos son niños de mujeres que no tienen vacaciones, no tiene periodos que les permitan adjuntarse a esta manifestación.

Los compañeros son todos profesionistas, todos tienen una profesión que les avala, un servicio con mucha calidad y esto es lo que hace y representa un servicio que está destinado a un sector que ha sido vulnerado. Los compañeros se han mantenido siempre con una calidad de su servicio, me consta porque he sido parte del proyecto, y pues bueno, los he visto luchar, los he visto cansados, los he visto tristes porque se tienen que ir periodo tras periodo en vacaciones sin un recurso.

Yo creo que nuestra cara de diputadas y diputados no sería la misma si tenemos ocho meses sin salario; creo que no sería lo mismo si nosotros mismo no tuviéramos ocho meses un solo peso que ingrese. En esa parte los compañeros siempre están dispuestos, atienden niños y siempre llegan con una calidad moral a realizar su trabajo, con una calidad humana a atender a esos niños. Y creo que no es justo, creo que cuarenta millones no inestabiliza al Estado, creo que 40 millones no nos hablan de una inestabilidad que quiebre la situación económica del Estado. Son 40 millones que representan el bienestar y el servicio de más de 480 familias de nuestros compañeros.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Rosa María Torres.

*Intervención de la diputada
Rosa María de la Torre Torres*

Con su venia, señor Presidente.
Compañeros diputados y diputadas.
Compañeros de los medios de comunicación,
Profesores y profesoras que hoy nos acompañan:

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quiero en primer lugar agradecer a nuestra compañera Mary Carmen Bernal por su disposición para modificar este punto de acuerdo.

En primer lugar, porque como grupo parlamentario y como partido siempre estaremos a favor de los niños, de su bienestar, de su salud, de su alimentación y de su educación, y para nosotros estos proyectos resultan prioritarios sobre cualquier otro; pero consideramos también importante incluir en este punto de acuerdo un frente común, hacer esfuerzos conjuntos y exhortar al Gobiernos del Estado para que, dentro de sus atribuciones, haga las gestiones correspondientes del recurso necesario para cubrir, además de los adeudos contraídos con el sector educativo y con los niños que son atendidos en los CENDIS, también a las pequeñas y medianas empresas con quienes tienen adeudos ya hace mucho tiempo, a los organismos públicos descentralizados, a todas las dependencias de gobierno, y por supuesto también a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Es importante atender este caso, especialmente en el tema de las empresas pequeñas y medianas, porque también el ingreso de estos padres y madres de familia que tienen en sus pequeños y medianos negocios, compromete el sustento de las niñas y los niños michoacanos. En el caso de la Universidad Michoacana, queremos exhortar abiertamente para que, como cada año, Gobierno del Estado coadyuve con la autoridad universitaria en la gestión del recurso pertinente para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las prestaciones establecidas en nuestros contratos colectivos de trabajo.

Así que agradecemos al Partido del Trabajo y a nuestros compañeros que nos permitan sumarnos de manera amplia y decidida a este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Compañeras y compañeros diputados, el Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana está pidiendo a la Comisión de Educación, al Presidente de la Comisión de Programación y Presupuesto, al Presidente de la Comisión de Hacienda y al Presidente de la Junta de Coordinación Política, si pueden atenderlos. Por lo tanto, les ruego a ustedes que al término de la sesión puedan atender a una comisión de representantes del Sindicato de la Universidad Michoacana.

Se somete a consideración en votación económica si el punto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete en votación económica. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus atribuciones, gire instrucciones necesarias a fin de que el Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno de Michoacán transfiera los recursos financieros que le corresponden al Proyecto CENDI Michoacán.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez a efecto de dar lectura a exposición de motivos del punto de acuerdo que presenta.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Dip. Raymundo Arreola Ortega,
Presidente de la Mesa Directiva.
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados.
Amigos de los medios de comunicación.
Público presente:

La situación de polarización y violencia que se está alcanzando en el Estado en referencia al sector educativo es algo preocupante que exige nuestra atención. Es muy fácil, en este contexto polarizado, asumir posiciones fáciles y simplistas que nos hagan quedar bien con uno de los bandos en pugna, pero eso nos lleva a juzgar de forma inflexible y desproporcionada al bando contrario.

Es precisamente en estos momentos de posturas inflexibles, beligerantes y confrontadas, que hacen falta verdaderas posturas críticas, desfanatizadas y congruentes que llamen al debate respetuoso y concienzudo.

Estamos completamente de acuerdo en que las formas de lucha de las organizaciones sociales se deben poner a debate. Las causas de algunos sectores sociales altamente organizados no tienen por qué estar en pugna con los intereses y necesidades de

otros sectores que también luchan día a día por una vida mejor. En ese sentido, las movilizaciones y protestas se encuentran en una contradicción de intereses y necesidades entre personas y grupos sociales.

Las situaciones injustas e inequitativas son las que llevan a actuar a grupos sociales que no tienen acceso a sus derechos a través de una garantía en las leyes o a través de la acción gubernamental. La marcha y la protesta son por excelencia los recursos al alcance para quienes han sido vulnerados en sus derechos, y no tienen la capacidad económica o el acceso al poder que les permitan ser escuchados y atendidos en sus exigencias.

Cuando un grupo social que se moviliza tiene una visión casi exclusiva de sus propios intereses, deja de ver los de los demás, y eso acentúa las contradicciones sociales. Y es a través de la creación de espacios de debate y diálogo entre los diferentes actores, que esos errores de apreciación y contradicciones entre derechos e intereses se tienden a resolver.

Y si las organizaciones sociales no han logrado ser capaces de abrir esos debates, es una responsabilidad del Gobierno del Estado, en su papel rector de las relaciones sociales, el generar las condiciones propicias y llamar al diálogo.

En ese sentido, no podemos estar de acuerdo con el abuso en la movilización social; pero reiteramos que los excesos en la protesta popular son producto de la cerrazón y la falta de habilidad del Gobierno.

Ningún Gobierno, anterior ni actual en el Estado, han tenido instancias y mecanismos adecuados y eficientes de atención ciudadana para atajar oportunamente el descontento social y las protestas. No hay procedimientos establecidos para gestionar la atención gubernamental, atender diálogos oportunamente, concertar soluciones alternativas y hacer una operación política eficiente.

En lugar de ello, han justificado su pereza e incapacidad, gritando permanentemente que la culpa del caos en la ciudad de Morelia es por culpa exclusiva de los manifestantes.

La movilización social ha sido parte de la historia de nuestro país y nuestro Estado, ha sido importante para ganar derechos sociales y conquistar garantías. Pero desafortunadamente, por las visiones gremialistas de algunos y por la actitud evasiva y perezosa del Gobierno, la movilización social está altamente desacreditada y vilipendiada.

Incluso, los tres principales partidos en el país y el Estado, hoy con un sello conservador, surgieron de la movilización social frente a gobiernos autoritarios y represivos. Pero por desgracia, a quienes hoy los dirigen y representan, ya se les olvidó.

En los hechos, se ha instalado una campaña de odio contra maestros y normalistas, diseñada para justificar y fortalecer de manera poco ética la postura

del Gobierno sobre ellos; para justificar el discurso simplista de que, ellos –de forma automática– están mal, mientras que el Gobierno –de forma automática– está bien. Ahí no hay debate, ni diálogo respetuoso, sino una caballería de propaganda que ataca a través de la repetición incansable, que los grupos radicales son peligrosos y nocivos para Michoacán.

Ante esto, sólo nos cabe exclamar: que generar una campaña de odio y desprestigio contra aquellos que protestan ante el Gobierno es un acto de autoritarismo hecho para aislarlos y justificar la represión.

Ante la detención de los 52 estudiantes normalistas, aun con la liberación de las 22 jóvenes, queda una duda razonable argumentada por su defensa e investigada por la periodista André Resillas. Las granadas caseras que supuestamente fueron encontradas en posesión de los normalista detenidos están hechas con las latas de refresco *Canada Dry*, que no se venden en la Meseta Purépecha y es poco consumido en todo es Estado de Michoacán. Y la duda razonable de que son policías de Estado de México, entidad donde dicho refresco es más común, quienes participan en la detención de los jóvenes, por lo que cabe la duda sobre si estos explosivos fueron sembrados a los jóvenes, y las autoridades responsables están obligadas a demostrar lo contrario.

Es indispensable para superar la polarización el conflicto en el sector educativo que el Gobierno del Estado dé muestras claras de su apertura y disposición, agotar todos los caminos posibles en el diálogo y el entendimiento.

PUNTO DE ACUERDO:

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a que evite la confrontación y, como acto de buena voluntad para mantener el diálogo, incida efectivamente en la liberación de los 30 estudiantes normalistas aún encarcelados y el cese de las órdenes de aprehensión contra el magisterio.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto proyecto de acuerdo.

Segundo Secretario:

PUNTO DE ACUERDO:

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a que evite la confrontación y deje a un lado la intimidación dirigida a maestro y normalistas y, como acto de buena voluntad para mantener el diálogo, incida efectivamente en la liberación de los 52 estudiantes normalistas encarcelados y el cese de las órdenes de aprehensión contra el magisterio.

Atentamente

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segundo Secretario:

Le informo, señor Presidente: Se emitieron tres votos a favor, treinta y dos votos en contra.

Desechado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que evite la confrontación y deje a un lado la intimidación dirigida a maestros y normalistas.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Y se cita para el día martes 22 de diciembre de 2015 a efecto de celebrar sesión solemne a las once horas en este Recinto Legislativo.

[Timbre]

CIERRE: 11:50 horas.

